

**LICERAS**

En cumplimiento de cuanto con lo establecido en el RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2025, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Liceras, 25 de febrero de 2026. – El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

595

BOPSO-29-09032026